

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “SI NO CUIDAS TU SALUD VISUAL HAZTELO MIRAR” DE ALCON HEALTHCARE, S.A.U. (SORTEO)

PRIMERA.- Entidad organizadora y productos objeto de la promoción

ALCON Healthcare, S.A.U. (“ALCON”), con domicilio social en World Trade Center Almeda Park, Plaça de la Pau s/n, Edificio 6, planta 3, 08940, Cornellà de Llobregat y NIF A-08015836, desarrolla una promoción denominada “*Si no cuidas tu salud visual háztele mirar*” bajo la modalidad de “sorteo” en relación al producto para el cuidado de la salud ocular **Systane Complete (10 ml)**.

En total se sortearán por ALCON 7.500 botes de producto Systane Complete (10 ml). El valor aproximado de cada premio entregado al usuario, en las condiciones que se describirán en la Cláusula Quinta es de 48 euros.

El sorteo se gestionará directamente por las farmacias adherida a la promoción (las “Farmacias”) en los términos descritos en las presentes bases.

SEGUNDA.- Ámbito y duración de la Promoción

La Promoción es de ámbito nacional, por lo que incluye Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla y se desarrollará en los puntos de venta de las Farmacias.

Fecha de inicio: La Promoción estará activa en el momento en que la Farmacia Colaboradora la active en su punto de venta, lo que sucederá en el intervalo del **1 de Septiembre 2022 hasta el 30 de Diciembre de 2022**

Fecha de finalización: La Promoción finalizará en el plazo de dos (2) meses desde su inicio, es decir, en el intervalo de **1 de noviembre de 2022 a 28 de febrero de 2023** en función de la fecha de inicio señalada en el párrafo anterior.

Fecha del sorteo: El sorteo se realizará en los puntos de venta de cada Farmacia en el plazo máximo de dos (2) semanas desde la finalización de la Promoción en el punto de venta que corresponda.

ALCON se reserva la posibilidad de modificar estas fechas en caso de considerarlo oportuno.

TERCERA. Participación

Para participar en la Promoción es necesario ser persona física mayor de 18 años que no tenga limitada la capacidad de obrar, con residencia legal en territorio nacional.

No podrán participar en la presente promoción los propietarios y/o empleados de ALCON y de las Farmacias ni de sus familiares hasta el segundo grado, por consanguinidad o afinidad. ALCON se reserva el derecho de ejercer aquellas acciones que estime oportunas con el fin de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios.

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de ALCON en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

CUARTA. Mecánica de la promoción

Le mecánica de la promoción será la siguiente:

- A) El consumidor deberá comprar físicamente en el punto de venta de una de las Farmacias, como mínimo, un **Systeme Complete (10 ml)** dentro del intervalo temporal en el que esté activa la promoción en la Farmacia.
- B) Una vez realizada la compra, si el consumidor quisiera participar en la Promoción, deberá anotar en el ticket de la compra, sus datos personales (nombre, apellidos y teléfono de contacto), firmarlo y depositarlo en la urna correspondiente ubicada en el punto de venta.
- C) En el plazo máximo de dos (2) semanas desde la finalización de la Promoción, se llevará a cabo un sorteo en cada Farmacia entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las Bases Tercera y Cuarta. En el acto del Sorteo, un representante de WINCHE REDES COMERCIALES, S.L. ("Winche") compañía que presta servicios para Alcon, se personará en la farmacia y seleccionará aleatoriamente tres (3) tickets al azar (un ganador y dos suplentes).
- D) Tras la extracción de los tres (3) tickets el delegado de Winche procederá a contactar telefónicamente con el ganador en presencia del

farmacéutico. Si resultara imposible contactar con él, se llamará a los suplentes siguiendo el orden de extracción.

Se podrá participar en el sorteo tantas veces como tickets válidos se depositen en la urna con la identificación del participante en los términos expuestos anteriormente.

QUINTA. Premio y entrega

El agraciado tendrá derecho a un premio consistente en “**3 meses de productos de salud ocular**” lo que equivale a **tres (3) botes Systane Complete (10 ml)**.

El cálculo de “*3 meses de salud ocular*” toma como media de hidratación dos (2) gotas de producto en cada ojo durante dos (2) veces al día, siendo el consumo medio de un (1) bote de producto al mes.

El premio se gestionará a través de una tarjeta de fidelidad que incluirá los datos del premiado (nombre, apellidos y teléfono). El objetivo de la tarjeta de fidelidad es que el farmacéutico pueda hacer seguimiento de la prescripción entregando cada unidad de Systane Complete (10 ml) de forma gradual según necesidades y patología del usuario. La tarjeta de fidelidad incluirá tres recuadros que se irán completando por el farmacéutico a medida que se entreguen los botes de producto.

La tarjeta de fidelidad será custodiada por el farmacéutico. Cuando se complete la última de las entregas el farmacéutico la conservará durante el plazo de 1 (un) mes para atender cualquier duda o reclamación que pueda tener el agraciado. Tras este periodo, la tarjeta de fidelidad se destruirá.

En el supuesto de resultar imposible gestionar la entrega del premio, tanto con el ganador inicial como con los dos (2) suplentes por causas no imputables a ALCON, el premio se declarará desierto.

Esta promoción se rige por la legislación fiscal vigente en España. Por tanto, le serán de aplicación los vigentes artículos 36 y 40 del Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales.

Dado el valor de los premios ofrecidos, y conforme con la normativa fiscal en vigor, el promotor informa al participante agraciado que el premio entregado no está sujeto a retención o ingreso a cuenta de IRPF de clase alguna.

SEXTA.- Difusión de la Promoción

La Promoción se dará a conocer a través de material promocional debidamente ubicado en el punto de venta de las Farmacias y a través de las redes sociales de las farmacias.

SÉPTIMA.- Aspectos legales, fraude e infracción de derechos

En el caso de que ALCON o cualquier entidad ligada profesionalmente a la presente Promoción detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático para falsear su participación, o de cualquier otro modo, podrá de forma unilateral eliminar la participación de ese participante sin notificación alguna.

ALCON se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Los datos personales facilitados por los participantes a las Farmacias en el ticket deberán ser veraces y entendibles. Si se detectara que algún participante ha facilitado datos falsos, se eliminará su participación en la Promoción y no tendrá derecho a recibir el premio en caso de resultar seleccionado.

OCTAVA. - Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa de que ALCON HEALTHCARE, S.A. será la responsable del tratamiento de los datos personales facilitados para poder participar en la Promoción. Tanto la empresa WINCHE REDES COMERCIALES, S.L. como la Farmacia accederán a los datos en calidad de encargadas del tratamiento.

La finalidad del tratamiento de los datos recabados es la de mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y gestión adecuada de la participación en la Promoción, así como la entrega del premio. La base jurídica del tratamiento de los mismos es la participación en la Promoción (contrato en el que el participante es parte).

Los datos de carácter personal objeto del tratamiento para la ejecución de la promoción son datos de identificación que incluyen, nombre, apellidos y teléfono de contacto.

El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar la Promoción. Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.

Los datos de las personas agraciadas no serán comunicados a terceros salvo a proveedores de servicios que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta de ALCON como consecuencia de su prestación de servicios y autoridades públicas para el cumplimiento en su caso de las obligaciones fiscales de los ganadores de premios, cuando sea legalmente exigible.

Los interesados podrán en cualquier momento y gratuitamente ejercer los siguientes derechos en las condiciones y límites estipulados por la ley:

- el derecho de acceso a sus datos personales tal como los tratamos y, si cree que alguna información relativa a usted es incorrecta, obsoleta o incompleta, a solicitar su corrección o actualización;
- el derecho a solicitar la eliminación de sus datos personales o su restricción a categorías específicas de tratamiento;
- el derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la validez del tratamiento antes de la retirada;
- el derecho a presentar objeciones, en su totalidad o en parte, al tratamiento de sus datos personales; y
- el derecho a solicitar su portabilidad, es decir, que los datos personales que nos haya proporcionado se le devuelvan o se transmitan a la persona que elija, en un formato estructurado, utilizado habitualmente y legible por máquina, sin ningún impedimento por nuestra parte y con arreglo a sus obligaciones de confidencialidad.

Si tiene una pregunta o desea ejercer los derechos anteriores, puede enviar un correo electrónico a privacy@alcon.com, o remitiendo una carta a la dirección que consta al principio de la cláusula acompañando independientemente del canal que escoja, email o carta, una imagen escaneada de su documento nacional de identidad o documento oficial que le identifique.

Si no le satisface el modo en que tratamos sus datos personales, diríjase a nuestro responsable de protección de datos privacy@alcon.com que analizará su reclamación.

Una vez realizado el sorteo, los datos personales de los participantes se destruirán. Los datos personales de los premiados se conservarán hasta 1 mes después de la última entrega de producto.

El participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a ALCON con motivo de su participación en la promoción son veraces y se corresponden a su identidad. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a ALCON a eliminar al participante de la Promoción.

NOVENA.- Responsabilidad

ALCON no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

El ganador que se seleccione disfrutará del premio bajo su responsabilidad.

DÉCIMA .- Legislación aplicable y resolución de controversias

Esta Promoción se regirá por la legislación española.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto ALCON como los participantes de esta Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

UNDÉCIMA.- Cláusula final


El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de sus Bases Legales, sin reservas, así como de las condiciones de entrega del premio y los criterios en cuanto a la resolución de cualquier problema derivado de dicha Promoción. No se aceptará ninguna impugnación al contenido de sus disposiciones.

ALCON se reserva el derecho a modificar las presentes Bases Legales, así como también el derecho a corregir o anular esta Promoción, sin necesidad de previo aviso. No obstante, lo anterior, comunicará a las personas afectadas cualquier modificación de las Bases Legales, así como cualquier corrección o anulación de la Promoción, a la mayor brevedad y dándole la misma difusión y publicidad que ha dado a las presentes Bases Legales.

ALCON quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes si, por causa de fuerza mayor o imperativa legal, tuviera que anularse o suspenderse la presente Promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes en las misma.

Se informa a los participantes de la Promoción que un ejemplar de las presentes Bases ha sido depositado ante el Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, concretamente, en el despacho de la Notaria de D. Ildefonso Sánchez Prat, calle Mallorca, 270, 2º 1ª, 08037-Barcelona (España), pudiendo consultarse en la sección de ABACO del sitio Web <http://www.notariado.org>. Asimismo, los participantes podrán consultar un ejemplar de las presente Bases legales en cada una de las Farmacias.

Barcelona, 21 de julio de 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a long horizontal stroke.